



# Resolución Ejecutiva Regional


N° 431-2010-GRSM/PGR

Moyobamba, **22 ABR. 2010**


## VISTO:

El Expediente N° 111371, constituido por las Notas Informativas N° 274-2010-GRSM/GRI y N° 052-2010-GRSM/SGSyLO, ambas de fecha 19 de abril de 2010, los Informes Técnicos N° 015-2010-SGSyLO/ARS y N° 015-G-2010-SGSyLO/ARS, ambos de fecha 12 de abril del 2010, adjuntando el Resumen de la Liquidación de Obra; y,

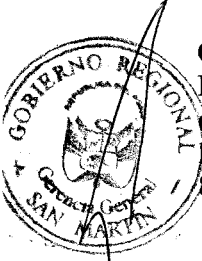
## CONSIDERANDO:



Que, con fecha 31 de mayo de 2004, el Gobierno Regional de San Martín, suscribió el convenio de Transferencia Financiera N° 008-2004/INDECI/GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN y con posterioridad la Addenda N° 01 al Convenio de Transferencia Financiera N° 008-2004/INDECI/GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN, de fecha 20 de agosto del 2004, con el Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI “Programa de Rehabilitación 2004”, con el objetivo de establecer disposiciones para el control, monitoreo de ejecución y seguimiento de cumplimiento de metas físicas correspondientes a la ejecución de determinadas obras;




Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 731-2004-GRSM/PGR, de fecha 12 de noviembre del 2004, se aprueba el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra: **“Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque”**, con un presupuesto de obra, ascendente a Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 84,560.00);



Que, con fecha 12 de Noviembre del 2004, se suscribe el Convenio N° 060-2004-GR-SM/PGR entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado, para la ejecución de la Obra: **“Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque”**, delegándole facultades para la correcta ejecución de la misma, por un monto de Ochenta Mil Setecientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles (S/. 80,780.00);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2005-MDSM-A/A, se designa a la comisión de recepción de obra, la misma que considera procedente la recepción de la obra, firmándose el Acta de Recepción de Obra, de fecha 18 de Marzo de 2005;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 01-2005, de fecha 30 de Noviembre del 2005, emitida por la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado, se aprueba la liquidación de la obra: **“Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque”**;

Que, mediante Informe Técnico N° 015-2010-SGSyLO/ARS de fecha 12 de abril de 2010, emitido por el Ing. Alexander Reátegui Soria y dirigido a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recomienda proyectar la



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 431 -2010-GRSM/PGR

Resolución de Liquidación de Obra de ocho (08) obras del Programa de Prevención y Rehabilitación – INDECI, en el marco del Convenio de Transferencia Financiera N° 008-2006/INDECI/GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN, Addenda N° 01-2004 al Convenio de Transferencia Financiera N° 008-2006/INDECI/GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN y Acta de Acuerdo correspondiente;



Que, mediante Informe Técnico N° 015-G-2010-SGSyLO/ARS, de fecha 12 de abril de 2010, emitido por el Ing. Alexander Reátegui Soria y dirigido a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, recomienda proyectar la Resolución de Liquidación Final de la Obra: **“Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque”**, en el marco del Convenio de Transferencia Financiera N° 008-2006/INDECI/GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN, Addenda N° 01-2004 al Convenio de Transferencia Financiera N° 008-2006/INDECI/GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN y Acta de Acuerdo correspondiente y Resolución de Alcaldía N° 01-2005, de fecha 30 de Noviembre del 2005;



Que, con la Nota Informativa N° 052-2010-GRSM/SGSyLO, de fecha 19 de abril de 2010, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras del Gobierno Regional de San Martín dirigida a la Gerencia Regional de Infraestructura del GRSM, opina por la procedencia de aprobación mediante resolución correspondiente, la Liquidación Final de las ocho (08) Obras, estando consignado dentro de éstas la Obra: **“Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque”**; habiéndose elaborado el Expediente de Liquidación Final de Obra, respaldada por el Informe Técnico N° 015-G-2010-SGSyLO/ARS, de fecha 12 de abril de 2010; recomendando aprobar la Liquidación Final, obteniéndose el costo total de la obra por un monto de S/. 84,544.00 (Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles) y con un saldo revertido ascendiente a S/. 16.00 (Dieciseis con 00/100 Nuevos Soles), la misma que es detallada en el resumen de liquidación de obra;



Que, mediante la Nota Informativa N° 274-2010-GRSM/GRI, de fecha 19 de abril de 2010, la Gerencia de Infraestructura del Gobierno Regional de San Martín, solicita se emita el acto resolutivo correspondiente a la Liquidación Final de ocho (08) obras, estando considerado dentro de éstas la Obra, **Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque**, Distrito de Alonso de Alvarado, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín;



Que, conforme consta de los antecedentes, se ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas por ley, por lo que resulta necesario expedir el correspondiente acto administrativo a fin de aprobar la Liquidación Final del Contrato de Ejecución de la Obra, **Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque**, Distrito de Alonso de Alvarado, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín; celebrado mediante Convenio de Encargo entre el Gobierno Regional San Martín y Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado (Unidad ejecutora);

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Legal, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de San Martín.



# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 431 -2010-GRSM/PGR

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR** la Liquidación Final de la Obra, “**Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque**”, Distrito de San Alonso de Alvarado, Provincia de Lamas, Departamento de San Martín, celebrado mediante Convenio de Encargo entre el Gobierno Regional de San Martín y la Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado con Financiamiento de INDECI, con un gasto total de Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro con 00/100 Nuevos Soles (S/. 84,544.00); según el detalle siguiente:



## RESUMEN DE LIQUIDACIÓN DE OBRA

### 1. DATOS GENERALES

- 1.1 Obra : “Rehabilitación de la Captación del Sistema de Agua por Gravedad Roque”
- 1.2 Ubicación : Departamento : San Martín  
Provincia : Lamas  
Distrito : Alonso de Alvarado  
Localidad : Roque
- 1.3 Modalidad de Ejecución : Administración Directa – Encargo.
- 1.4 Convenio de Encargo : Convenio Nº 060-2004-GRSM/PGR
- 1.5 Aprobación de Expediente Técnico: R.E.R. Nº 731-2004-GRSM/PGR
- 1.6 Presupuesto Referencial : S/. 84,560.00
- 1.7 Presupuesto Ejecutado : S/. 84,544.00
- 1.8 Unidad Ejecutora : Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado
- 1.9 Plazo de Ejecución : 60 días calendario
- 1.10 Fecha de inicio : 12-11-2004
- a. Ampliación de Plazo : 40 d.c. Aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 004-05-MDAA/R
- 1.11 Fecha real de término : 19-02-2005
- 1.12 Ing. Residente de Obra : Ing. Ruth Ríos Vargas.
- 1.13 Ing. Supervisor de Obra : Ing. Alex Pezo Gardini





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 431-2010-GRSM/PGR



## 2. LIQUIDACION TECNICA

Valorización obra principal : S/. 70,249.50  
 Valorización de adicionales : S/. 0.00  
 Valorización de deductivos : S/. 0.00  
 Reajustes : S/. 0.00



-----  
**Costo Total Valorizado** S/. **70,249.50**

## 3. LIQUIDACION FINANCIERA

Costo Directo : S/. 70,249.50  
 Gastos Generales : S/. 6,756.48  
 Expediente Técnico : S/. 2,274.05  
 Supervisión : S/. 3,764.00  
 Liquidación de Obra : S/. 1,499.97

-----  
**Costo Total Financiera** S/. **84,544.00**  
 Menor Costo de Obra S/. 16.00



## 4. RESUMEN DE LIQUIDACION DE SALDOS.

Unidad Ejecutora	Convenio/Concepto	Importe Otorgado/Designado	Importe Rendido	Saldo Revertido
Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado	Convenio N° 060-2004-GR-SM/PGR	S/. 80,780.00	S/. 80,780.00	S/. 0.00
Gobierno Regional de San Martín	Supervisión	S/. 3,780.00	S/. 3,764.00	S/. 16.00
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 84,560.00</b>	<b>S/. 84,544.00</b>	<b>S/. 16.00</b>

Costo Referencial de Obra S/. 84,560.00  
 Saldo Revertido S/. 16.00  
**Costo Imputable a la Obra** S/. **84,544.00**

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN

-----  
**César Villanueva Arévalo**  
 PRESIDENTE REGIONAL

